

Decepcionante reunión de la Mesa Sectorial de Universidad.

SOMOS UNIVERSITARIOS Y REPRESENTANTES DEL PERSONAL DE LAS UNIVERSIDADES. Lo aclaramos previamente ante la indignación que nos produce la línea argumental que pudimos escuchar en la reunión, del pasado día 12, de la Mesa Sectorial de Universidad.

La reunión comenzó con el informe ministerial sobre la Ley de la Ciencia. Ahora ya tenemos muy claro que todo lo denunciado por **FETE-UGT** y otros sindicatos contaba con la participación y las bendiciones del Ministerio de Educación, cuestión por otra parte lógica, no sólo por formar parte del mismo equipo de gobierno, sino por ser los que conllevan de forma natural los trasvases de responsables, ante las uniones y divorcios, a los que ya nos tienen acostumbrados.

Ya tenemos muy claro también que el Ministerio de Educación piensa que el mundo universitario es diferente y tan diferente que de PROMOCIÓN INTERNA NADA. Argumento y citamos literalmente: "Normas que impidan la incorporación de externos *es un error*. Todo el que se prepara se puede incorporar". Y nosotros pensamos, desde nuestro corto entender, que si *es un error*, será el mismo en los OPIS o en el resto de las administraciones públicas. Además, decimos y repetimos que en **FETE-UGT** pensamos que en la Universidad debe entrar todo aquel que pase por los filtros que para desarrollar las tareas de docencia e investigación se han establecido y, por cierto, defendemos que esos filtros sean muy claros y transparentes, porque todo lo demás se denomina en lenguaje coloquial "a dedo", y eso no nos gusta en la universidad pública, aunque sea lo natural en la empresa privada, y probablemente esté ahí la clave del problema, como más tarde comentaremos hablando de financiación.

Dejando aparte el tema de la promoción interna, por parte del Ministerio se nos adelantó que estaba a punto de llegarnos una **nueva versión del borrador de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación**, donde ya se han incorporado aquellas cuestiones que el Ministerio de Educación ha considerado oportuno asumir, de entre las aportadas por la representación sindical en la mesa de negociación. Punto y tema cerrado por su parte. Pero también aquí tenemos un par de cosas para comentar. Primero, que para nosotros el tema no se cierra de un carpetazo. Segundo, que ya tenemos el nuevo borrador y que, aunque lo estamos estudiando con todo detalle, nos parece una falta de respeto hacia todo el personal al que representamos, introducir

por la puerta trasera cambios a lo que se pretendían regular en el Estatuto del PDI, como el tema de la **Dedicación** del Personal Docente e Investigador (nuevo artículo 30 de la Ley de la Ciencia, aparecido como arte de magia).

Las implicaciones de la Ley de la Ciencia en las Universidades van a ser de tal calibre, que nos han llevado a diseñar una campaña informativa con objeto de abrir el debate interno en las universidades, porque todos los universitarios tienen derecho a conocer la letra pequeña que hay detrás de la **EXCELENCIA**, la **GOBERNANZA**... la **PRIVATIZACIÓN**...

El tema de **financiación** también ocupó una parte importante de la reunión. Se analizó el contenido del "*Documento de Reflexión sobre la mejora de las Políticas de Financiación de las Universidades para promover la excelencia académica e incrementar el impacto socioeconómico del Sistema Universitario Español (SUE)*" ([pinchar aquí](#)). Nuestras aportaciones (sobre las que también informaremos de forma detallada) se centraron en que:

- Deben desaparecer todas aquellas cuestiones tendentes a presentar el conjunto de universidades públicas como organismos donde se derrocha el dinero, se trabaja poco ya que sobra profesorado, etc. Por supuesto, sobran también las reiteradas alusiones al tema de la GOBERNANZA.
- Debe quedar bien claro y diferenciado el ámbito público y el ámbito privado. El documento destila una intencionalidad de privatización progresiva de las universidades públicas, junto con la posibilidad de financiación de las universidades privadas.
- Deben quedar especificadas y reflejadas las cuantificaciones de todos los aspectos relacionados con los recursos humanos implicados en la docencia y la investigación. El conjunto de retribuciones que se están negociando en el Estatuto del PDI quedarán condicionadas por el contenido del documento, al igual que la carrera profesional del PAS.

El documento está siendo debatido también con las Universidades y con las Comunidades Autónomas. Esperamos que las aportaciones de la parte social de la Mesa de Universidad sean trasladadas por el ministerio y tenidas en cuenta en dicho debate.

Al finalizar la sesión se revisó rápidamente la última versión del **borrador de Estatuto de PDI universitario** ([pinchar aquí](#)). Aunque la parte sindical ya habíamos manifestado, desde el comienzo de la reunión, nuestro malestar ante lo que tiene toda la apariencia de dispersar, en leyes y reales decretos, todos aquellos contenidos sobre los que no hay acuerdo en el Estatuto de PDI. A modo de ejemplo, la Ley de la Ciencia afecta a la carrera profesional, contiene derechos y deberes, se habla de contratos, acreditaciones, movilidad, dedicación, etc. Por otra parte, los aspectos económicos están ligados al documento de financiación. Queda claro cuál es la pregunta del millón: **¿QUÉ QUEDA PARA EL ESTATUTO?** Y también se aprecia con nitidez la estrategia: En algún descuido lo habremos aprobado por otro sitio. Y eso en nuestro ámbito tiene un nombre: **MALA FE NEGOCIADORA**.

Madrid, 14 de abril de 2010